

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Servicio de Tribunales y Recursos), situada en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, en Sevilla, concediéndose el plazo de recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

Interesado: Transp. y Mop. Granada 98, S.L.

Expediente: GR/2013/373/GC/PA.

Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 51/2014.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 24.051 euros, así como la obligación de restituir al estado anterior el lugar afectado.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8.2., 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Rafael Muñoz Delgado.

Expediente: CA/2013/969/VP.

Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 1569/2014.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 30.050,62 euros, así como la obligación de demolición de lo ilícitamente construido, quedando la vía pecuaria afectada libre y expedita.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Interesado: Jose María Cruz Díaz.

Expediente: SE/2013/290/CAZ.

Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 419/2014.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 3.000 euros.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y 8.2, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.